



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

2875***Nueva Información Pública Modificación Puntual NNSS***

En rectificación de error de hecho en la exposición público de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Campanet, consistente en la omisión de la publicación preceptiva en la página web del Ayuntamiento, se reitera el trámite de información pública con la apertura de un nuevo plazo para alegaciones a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB.-

Se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Campanet, en los ámbitos de la C/ Mayor y C/ de la Cruz

Conforme a lo previsto en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y legislación concordante, la modificación de las NNSS se somete a información pública durante un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el BOIB. Se anunciará en igualmente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en un Diario de los de más circulación de Mallorca y en la WEB del Ayuntamiento. Durant este plazo el expediente estará a disposición de todo aquel que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes emitidos, el Ayuntamiento acordará la aprobación provisional con las modificaciones que, en su caso, procedan. Así como su remisión a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico a los efectos de la aprobación definitiva>>

Campanet, a 29 de marzo de 2019

La Alcaldesa-Presidenta
Magdalena Solivellas Mairata

